

En este adelantamiento: Acordo que los señores D^o Luis de la Cad
 y sandoual y D^o Joseph Antonio Locamora V^oca, agüenen nombra
 por Comis^o, auditores de D^o Joseph de Azcoitia Ercuz, maior de este ayun
 tamiento, pasen a la Ciudad de Cartagena con la dicha C^oedula al
 orixinal y Carta, y la manifiesten adicho^r. D^o Carlos San Gil
 y la Justicia, para que en virtud y de las Representaciones que dichos
 señores en nombre de esta Ciudad han de hazer adho señor, se rrua
 de de banezer qualquiera contraria y mpreion que hubiese en esta del
 pendienzia, como directamente opuesta a los ynstrumentos referidos,
 y en esta intelligenza se responda a la Carta de dicho señor, y que
 de la demostracion de yntrar esta Ciudad su Comis^o, espere el
 logro de su deseo, atento siempre a maior seud, de su M^od^o, a la obse
 banzia de sus Preuilexios y onores, y a una buena Correspondenzia que
 solizita con el dicho señor D^o Carlos San Gil y la Justicia =

Ante mi

[Signature]
 Juan de la Cruz

[Signature]
 Juan de la Cruz

